



REFERENCIA: 11001-4-24-0676

El Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación 11001-4-24-0676 del 31-may-24, EN CALIDAD DE POSEEDORA BALLEEN MANCIPE MARTHA LILIANA CC: 1030623640, ha(n) solicitado ante este Despacho Licencia de Construcción para Ampliación, Modificación, Demolición Parcial, Reforzamiento de Estructuras, Cerramiento, para el predio ubicado en la CL 42 A BIS S 92 22 (ACTUAL), Uso Principal: Residencial Unifamiliar, Escala(s): No Aplica, en pisos de altura.

La presente publicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo). Su participación podrá hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud, radicando el escrito correspondiente en la sede del Despacho del Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., ubicada en la Avenida Carrera 45 No. 93 - 07.
